MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

N° de Folios: **13 (Trece)**

GUIA DE REMISION Nº 167 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 28 de junio de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral Nº 167 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 28 de junio de 2012, la misma que resuelve:

ARTICULO PRIMER0.- DESIGNAR al Comité de Recepción y Liquidación de la Obra "Rehabilitación de Muro del canal aductor de la Irrigación Romero, de la Provincia y Región de Tumbes afectada por la Precipitaciones Pluviales e Inundaciones del 24 del 2012", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales.

Ing. Enrique Antonio Maceda Nicolini	Presidente
CPC. Walter Valery Ecca Rujel	Miembro
Ing. Waldir Abel Pérez Cuba	Miembro

MINAG — PEBPT Dirección Ejecutiva 014

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros del comité designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	28/06/12	17:10	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	28 JUN 2012	17:16	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	28 JUN. 2012	5:12pm	
ING. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI	02/07/2012	7.00	
CPC. WALTER VALERY ECCA RUGEL	02/07/12	8:30 AM	
ING. WALDIR ABEL PEREZ CUBA	02/07/2012	8:58 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL			

MINAG — PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica 01

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES

Resolución Directoral N° 167 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 28 JUN 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 130/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 22 de Mayo de 2012; Informe N° 46/2012-AG-PEBPT-D.INF/DGCH, de fecha 25 de Junio de 2012; Informe Nº 085/2012-AG-PEBPT-D.INF, de fecha 26 de Junio de 2012; Nota de Envío N° 1428/2012, de fecha 26 de Junio de 2012; Informe Nº 316/2012-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 28 de Junio de 2012; y,

MINAG — PEBPT 013 Dirección Ejecutiva

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes;

Que, mediante Resolución Directoral N° **130/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 22 de Mayo de 2012**, se resuelve en su **Artículo Primero: APROBAR** el Expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación de muros del canal aductor de la Irrigación Romero, de la Provincia y Departamento de Tumbes", con un valor referencial ascendente a S/. 67,549.72, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa;

Que, a través del Informe N° **46/2012-AG-PEBPT-D.INF/DGCH, de fecha 25 de Junio de 2012,** el Residente de la Obra: "Rehabilitación de muros del canal aductor de la Irrigación Romero, de la Provincia y Departamento de Tumbes, deteriorado por las inundaciones del río Tumbes ocurrido el 24 de Marzo del 2012", informa que en fecha 23 de Mayo de 2012 culminó la obra, por tanto solicita designación del Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante **Informe Nº 085/2012-AG-PEBPT-D.INF, de fecha 26 de Junio de 2012,** el Director de Infraestructura del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo la designación del Comité de Recepción y Liquidación de la Obra: "Rehabilitación de muros del canal aductor de la Irrigación Romero, de la Provincia y Departamento de Tumbes, deteriorado por las inundaciones del río Tumbes ocurrido el 24 de Marzo del 2012"; para lo cual propone a los siguientes profesionales: Ing. Enrique Antonio Maceda Nicolini, en calidad de Presidente, CPC. Walter Valery Ecca Rujel, e Ing. Waldir Abel Pérez Cuba, como miembros;

Que, con Nota de Envío Nº 1498/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 26 de Junio de 2012, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo correspondiente;

MINAG — PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica 02

Resolución Directoral N° 167 /2012-AG-PEBPT-DE

Que, a través del Informe **Nº 316/2012-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 28 de Junio de 2012,** la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la designación del Comité de Recepción y Liquidación de Obra, por los argumentos allí expuestos;

Que, conforme lo establece el numeral 6.13 de la Guía Nº 001/2003-INADE-1201, al concluir la Obra, el Residente comunicará este hecho a la Entidad, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, solicitando la Recepción de la misma, por lo que esta procederá a NOMBRAR A LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de recibida la comunicación del Residente, para que se encargue de todo el proceso de recepción, desde la Verificación Inicial hasta la suscripción del "Acta de Recepción de los Trabajos", y se encargue de "elaborar la Liquidación Técnica Financiera" en un plazo de treinta (30) días hábiles de suscrita la referida Acta, la cual la verificará la Entidad, y con su visto bueno remitirá a la Gerencia de Línea del INADE que de ser el caso le de conformidad, o en su defecto plantee Observaciones que serán levantadas por la Comisión de Recepción y Liquidación;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 00214-2012-AG, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de Junio del 2012, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción y Liquidación de la Obra: "Rehabilitación de muros del canal aductor de la Irrigación Romero, de la Provincia y Departamento de Tumbes, deteriorado por las inundaciones del río Tumbes ocurrido el 24 de Marzo del 2012"; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Enrique Antonio Maceda Nicolini	Presidente
CPC. Walter Valery Ecca Rujel	Miembro
Ing. Waldir Abel Pérez Cuba	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales
Director Ejecutivo (e)

MINAG Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes Dirección Ejecutiva